



Abogados sin especialización en violencia de género atenderán a víctimas forzados por su Colegio

El Ilustre Colegio de Abogados de Huesca ha notificado a todos los letrados de los partidos judiciales de **Boltaña, Jaca** y **Barbastro** que, ante la falta de juristas adscritos voluntariamente para el servicio de asistencia jurídica gratuita a mujeres víctima de violencia de género, la adscripción a dicha lista de turno de oficio, incluido el servicio de guarda, deviene **automáticamente obligatoria** para los mismos.

La comunicación emitida por el ICAHUESCA y a la que ha tenido acceso *Economist & Jurist* señala que en Jaca hay **cinco** letrados inscritos y **uno** en la demarcación territorial correspondiente a los partidos judiciales de Barbastro y Boltaña.

La institución dirigida por **Ana Isabel Soria Moneva** como decana avala tal decisión por lo dispuesto en el [art. 39.1 del Decreto 110/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón](#). En concreto, dicho precepto expone que “los Colegios de Abogados y Procuradores establecerán sistemas de organización y distribución **objetiva y equitativa** de los turnos para la designación de los profesionales de oficio”. Asimismo, la mencionada norma señala que la organización de los turnos ...